

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E2552/2013 /

COLINA, 04 de Diciembre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: Carta de don **RODRIGO MONTES IBAÑEZ, Encargado de Pastoral Colegio San Nicolás Diacono** de fecha 04 de Diciembre de 2013, mediante la cual solicita autorización para realizar una **"TIENDA SOLIDARIA"** el día 06 de Diciembre de 2013, para venta de artesanía confeccionada por apoderados del colegio.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorizase a don **RODRIGO MONTES IBAÑEZ, Encargado de Pastoral Colegio San Nicolás Diacono** para que realice una **"TIENDA SOLIDARIA"** el día 06 de Diciembre de 2013, en las instalaciones del establecimiento, Comuna de Colina, desde las 08:00 hasta las 14:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Publicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- **Interesado**
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo